



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 689-2017-UNAM**

Moquegua, 19 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 488-2017-VIPAC-CO/UNAM de 06 de Diciembre de 2017, Proveído de Presidencia N° 5582 de fecha 11 de Diciembre del 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 19 de Diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, el mismo que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Oficio N° 488-2017-VIPAC-CO/UNAM de 06 de Diciembre de 2017, Vicepresidencia Académica, en relación a la asistencia del personal docente de la UNAM, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutorio de aprobación de conformación de una Comisión para actualizar el Sistema de Control de Asistencia del Personal Docente de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2017, por UNANIMIDAD acuerda, conformar la Comisión del Sistema de Control de Asistencia del Personal Docente de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por los siguientes docentes: Dr. Mario Aurelio Coyla Zela, Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Dr. Gregorio Arroyo Japura, Director de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria, MSc. Alex Peter Zúñiga Incalla, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 19 de Diciembre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la COMISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por los siguientes docentes:

- **Dr. MARIO AURELIO COYLA ZELA**
Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social
- **Dr. GREGORIO ARROYO JAPURA**
Director de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria
- **MSc. ALEX PETER ZÚÑIGA INCALLA**
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes de la Comisión conformada para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica así como a la Dirección General de Administración, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VIPJ
DIGA
Interesados
Arch. (2)

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 06 de Diciembre del 2017



OFICIO N° 488 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

ASUNTO : COMISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE.

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, asimismo solicito se emita acto resolutivo de aprobación de una Comisión para actualizar el Sistema de Control de Asistencia del Personal Docente, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

- Dr. MARIO AURELIO COYLA ZELA
Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social
- Ing. ELIAS ESCOBEDO PACHECO *Arroyo Juan*
Director de la Defensoría Universitaria *Arroyo Juan de la Calera*
- MSc. ALEX PETER ZUÑIGA INCALLA
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

MODIFICAR POR COMISIÓN ORGANIZADORA

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
M. Echeburúa
Dra. MARIA E...
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEEJ/VIPAC
masm./sec
Cc.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL
Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

PROVEIDO :
FECHA :
PASE A :
PARA : *casan co*

www.unam.edu.pe
Vice_presidencia@unam.edu.pe

